

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11852** *CLAUDIO GABRIEL HIJARRUBIA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 79/2009 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Gabinete Jurídico de Comisiones Obreras, contra Claudio Gabriel Hijarrubia, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha treinta de abril de dos mil nueve, por el que se declara a Claudio Gabriel Hijarrubia, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 332,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A090031676-1